

## LIQUIDACION COSTAS.

Señora Juez, en firme que se encuentra la providencia que condena en costas, conforme lo ordenado en la misma, procedo a realizar su liquidación en los siguientes términos:

Agencias en derecho..... 564.000

Total. .... \$564.000

Son: Quinientos sesenta y cuatro mil pesos (\$564.000), veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020). Conste.

  
LUIS ELIAS CUBILLOS CHARY  
Secretario

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**Murillo Tolima, veinticinco de septiembre de dos mil veinte.**

Rad. 2019-00052-00

De la liquidación de costas practicada córrase traslado a las partes por el término común de tres días.

Cúmplase.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ